



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2009/2020

DEROGA RESOLUCION EXENTA Nº 7 84 / 2018, QUE INSCRIBE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LEENA, A COMERCIAL K2 LIMITADA

Talca, 13/11/2020

VISTOS:

Nº _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 04 de fecha 17 de Febrero del 2016, Que Aprueba Reglamento de Alimentos para Animales, el Decreto Exento Nº 106 del 22 de Marzo del 2016, del Ministerio de Agricultura, la Resolución TRA Nº 240/248/2018 de fecha 18 de Noviembre del 2018, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución Nº 7 del 2019, de la Contraloría General de la República..

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad Encargada de la Inscripción de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.

Que, según Resolución Exenta Nº 784 de fecha 15 de Junio del 2018, se Inscribire en los Establecimiento Nacionales Productores de Alimentos para Animales, la Empresa Comercial K2 Limitada

Que, la Empresa Comercial K2 Limitada no informo al servicio el cierre de actividades de su Empresa , lo cual se constató en fiscalización realizada con fecha 05 de noviembre del 2020, en Acta de Inspección Nº 19436 de fecha 05 de noviembre de 2020.

RESUELVO:

1. **DEROGESE**, la Resolución Exenta Nº 784 de fecha 15 de Junio del 2018, correspondiente a Comercial K2 Limitada., Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social de la empresa	Comercial K2 Limitada.
Nº y fecha de Resolución sanitaria	124 del 07 de Julio 2017
RUT	76.446.748-5
Dirección, comuna y nombre de Región	Quechereguas Nº2510,Molina,Del Maule

Representante legal	Claudia Lucia Calvanese del Real
Número Oficial de Registro LENAA	MA 02- 003N

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cierre actividades LEENA	Digital	Ver		

EAM/MCA/FMR

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Eduardo Andres Araya Morales - Jefe Oficina Sectorial Curicó - Oficina Regional Maule
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=101212440&hash=145e7>